

Convenio de Colaboración entre el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y la Universidad Pública de Navarra para el desarrollo de los proyectos presentados por la Cátedra de Divulgación del Conocimiento y Cultura Científica a la convocatoria "Subvención de proyectos realizados por las cátedras de las universidades navarras. Año 2018"

En Pamplona, a 27 de junio de 2018

Intervienen

De una parte, Don Alfonso Carlosena García, Rector de la Universidad Pública de Navarra.

Y de otra, Doña Nekane Oroz Bretón, Directora General de Universidades y Recursos Educativos del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

Ambas partes reconociéndose entre sí capacidad suficiente y poder bastante para obligarse en este Convenio, a cuyo efecto,

Manifiestan

Primero. Mediante Resolución 150/2018, de 19 de marzo, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos, se aprobó la convocatoria denominada "Subvención de proyectos realizados por las cátedras de las universidades navarras. Año 2018".

Segundo. La Cátedra de Divulgación del Conocimiento y Cultura Científica presentó una solicitud a dicha convocatoria que ha sido aceptada y a la que se ha concedido la correspondiente subvención de 23.326,00 euros mediante Resolución 439/2018, de 22 de junio, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos.

Tercero. El artículo 10 de las bases de la convocatoria "Subvención de proyectos realizados por las cátedras de las universidades navarras. Año 2018" establece la necesidad de firmar el correspondiente convenio para el desarrollo de los proyectos presentados y aprobados en la convocatoria.

Por todo ello, se propone la aprobación del Convenio de Colaboración entre el Departamento de Educación y la Universidad Pública de Navarra para la financiación de las actividades de la Cátedra de Divulgación del Conocimiento y Cultura Científica, durante 2018, de acuerdo con las siguientes:

Neupna

Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

[Handwritten signature]

Cláusulas

Primera.

La Cátedra de Divulgación del Conocimiento y Cultura Científica se compromete a desarrollar, según lo detallado en su solicitud de ayuda, los siguientes proyectos y actividades a lo largo del año 2018, los cuales han sido aprobados para su subvención:

Proyecto 1 - Exposición sobre la historia (reciente) de la ingeniería agronómica

Presupuesto de gastos	Presentado	Aceptado
c - Exposiciones - Historia de la ingeniería agronómica	12.500,00 €	12.500,00 €
Coste de materiales exposiciones - diseño de contenidos, producción de materiales	7.500,00 €	7.500,00 €
Catalogación y digitalización de las actividades divulgativas - Producción de exposición virtual y página web exposición	4.500,00 €	4.500,00 €
Otros - montaje, transporte e iluminación	500,00 €	500,00 €
Total proyecto 1	12.500,00 €	12.500,00 €

Proyecto 2 - Experimentos con materiales sencillos para la enseñanza (y disfrute) de las ciencias en primaria y secundaria. Creación de repositorio catalogado y jornada

Presupuesto de gastos		
a - Jornadas, charlas y conferencias - Jornada de presentación de repositorio experimentos	1.100,00 €	1.100,00 €
Honorarios, dietas y viajes de ponentes	800,00 €	800,00 €
Folletos y publicidad de la jornada	300,00 €	300,00 €
d - Edición de materiales divulgativos	9.726,00 €	9.726,00 €
Coste edición del material - Diseño del sistema de catalogación, creación del material audiovisual y carga de materiales en repositorio	5.726,00 €	5.726,00 €
Otros - Creación de repositorio web de experimentos	4.000,00 €	4.000,00 €
Total proyecto 2	10.826,00 €	10.826,00 €

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	23.326,00 €	23.326,00 €
------------------------------------	--------------------	--------------------

Segunda.

Este convenio se registrará en su totalidad por lo establecido en las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución 150/2018, de 19 de marzo, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos.

Leupona
Universidad Pública de Navarra
Naturales y Exactas

16.0

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, las partes suscriben el presente Convenio de Colaboración en fecha y lugar anteriormente indicados.

Por el Gobierno de Navarra
La Directora General de Universidades y
Recursos Educativos

Por la Universidad Pública de Navarra
El Rector



Nekane Oroz Bretón



UPNA
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

Alfonso Carlosena García



